

Y Acordo la Ciudad segun dhoj Breve con lo de mas q' estan señalados alas otras especies comestibles hasta nueva providencia en el arunto

Alcaldes del vino Viejo y Nuevo

La Ciudad acuerda se venda el Quartillo de vino Viejo acinco quartos y el nuevo a quatro cuya providencia ha de correr hasta el dia primero del proximo Diciembre, y para su puntual observancia sede aviro por los Cavalleros Fieles Executores segun costumbre, zelando con todo cuidado no se altere con ningun motivo por los vendedores de dha especie.

Matheo de Zevallera

Ante mi.

Ante Josef

de Calahorra

Extraordinario Sabdo en la taxa de 23 de Noviem
bre de 1799

En la N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado por la tarde veinte y tres del mes de Nov. de mil setecientos noventa y nueve de N. y M. de Nove de Murcia se juntaron a celebrar Cabildo extra ordinario